Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Habiéndose publicado, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 139, de fecha 21 de junio de 2014, el anuncio correspondiente a la aprobación inicial de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que fue adoptado, por el pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2014, se hace público que el referido acuerdo municipal ha quedado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna durante el reglamentario periodo de información pública, pudiéndose interponer contra el mismo, el pertinente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Olías del Rey 28 de julio de 2014.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 6951